



ACUERDO DE 6 DE JUNIO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA, SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2009), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2015/2016.

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2009), sistema de acceso libre, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 1 de la Base Quinta de la Resolución de 13 de septiembre de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el cuerpo superior facultativo, opción medicina, subopción medicina del trabajo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Que se rectifique, en el listado de aprobados del primer ejercicio de fecha 5 de mayo de 2018, la puntuación asignada a la persona opositora que se detalla a continuación, debiendo figurar la detallada en el presente Acuerdo, comprobado error material en la corrección de su primer ejercicio del proceso selectivo para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina, subopción Medicina del Trabajo de la Junta de Andalucía (A1.2009), convocado por la Resolución más arriba citada, y, todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	NOTA
30514243M	RANCHAL SÁNCHEZ, ANTONIO	TURNO LIBRE	64,3333

Sevilla, a 6 de junio de 2018

El Presidente,

Fdo.: Ricardo Luque Muñoz



La Secretaria,

Fdo.: Margarita Tejera Vaquerizo